



# LA SOLIDARIDAD... ¡UN BUEN REMEDIO!

ENRIC SEGARRA BOSCH

Nº 4

DERECHOS UNIVERSALES  
SOSTENIBILIDAD  
HUMOR

# LA SOLIDARIDAD... ¡UN BUEN REMEDIO!

Nº 4

ENRIC SEGARRA BOSCH

## ÍNDICE

DL L 1300-2015 (IV)

### DERECHOS UNIVERSALES

#### LOS DERECHOS HUMANOS

Texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

#### LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Texto de la Declaración Universal de los Derechos del Niño

#### LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

Texto de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales

### SOSTENIBILIDAD

#### SOSTENIBILIDAD COTIDIANA:

ALIMENTOS, COMERCIO Y GLOBALIZACIÓN

RESIDUOS Y CONTAMINACIÓN

EL AGUA

LA ENERGÍA

LA MOVILIDAD

EL ESPACIO

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PAÍSES POBRES

FRASES CORTAS SOBRE LA SOSTENIBILIDAD

### HUMOR

INMIGRANTES

RICOS Y POBRES

EDUCACIÓN

MEDIO AMBIENTE

MUJERES

POLÍTICA

SANIDAD

CRISIS

PARADOS

BANCOS

CONSUMO

VOLUNTARIADO

JUSTICIA

BUENAS NOTICIAS (¡o no!)

SOLIDARIDAD

DERECHOS HUMANOS Y OTROS



*El secreto de la paz  
está en el respeto de los derechos humanos.*

*Juan Pablo II*

## DERECHOS UNIVERSALES



## LOS DERECHOS HUMANOS

La idea de que todos los seres humanos deben disfrutar de unos derechos esenciales y comunes ya se podía encontrar en algunas de las antiguas civilizaciones, pues, de una forma u otra, estaba en la base de muchas religiones, como por ejemplo en el cristianismo al proclamar que todos los hombres son iguales ante Dios.

La primera “declaración de derechos” conocida (por decirlo de alguna manera) fue el Código de Hammurabi, redactado alrededor del 1775 AC. Éste fue visto como un adelanto, puesto que concretaba leyes y evitaba que los fuertes impusieran sus caprichos a los débiles. Aún así, este “código de derechos de los hombres” no dice que todos los hombres sean iguales o libres, sino que proclama que los hombres son desiguales: unos están destinados a servir, otros poseen algunas libertades y sólo los señores pueden regir ellos mismos sus vidas y disfrutar de privilegios; también propugna la ley del Talión: ojo por ojo, etc.

Durante siglos y siglos, y hasta muy recientemente, los hijos de los esclavos y pobres han seguido siendo esclavos y pobres; los hijos de los ignorantes han sido ignorantes; los hijos de los poderosos han sido ellos mismos poderosos...

No fue hasta el siglo XVIII en que se empezó a reconocer que todo hombre puede pensar, decidir y obrar libremente por si mismo. En este siglo XVIII se redactaron las primeras “declaraciones de derechos humanos” propiamente dichas, aunque no suficientemente justas con todos los seres humanos.

Todas ellas partían de situaciones de explotación del hombre por parte del hombre; todas ellas proclamaban derechos con el objetivo de que fuera respetada la libertad y la dignidad del hombre, defendiendo casi la igualdad de todos ante la ley.

Así, en 1776, la *Declaración de Virginia* y la *Declaración de Independencia de los EE.UU.* eran unas reivindicaciones de derechos por parte de los emigrantes europeos en América contra el poder de la Corona Inglesa. También en 1789, la Revolución Francesa redactó la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, con la que los franceses dejaban de ser súbditos y acontecían ciudadanos, todos iguales (liberté, égalité et fraternité). Aún así, a las mujeres todavía no se les reconocían los mismos derechos que a los hombres y la esclavitud se toleraba en estas declaraciones.

El año 1919, recientemente acabada la Primera Guerra Mundial, se creó la Sociedad de Naciones, que era una organización supranacional de carácter vinculante que consiguió fundar el *Tribunal Internacional de La Haya*, el *Convenio internacional para la supresión de la esclavitud* y la *Organización Internacional del Trabajo*, pero no consiguió evitar la Segunda Guerra Mundial.

Al acabar esta guerra, el mundo estaba horrorizado por todo aquello que los hombres habían sido capaces de hacer durante la misma. Nunca anteriormente la población civil se había convertido tanto en un objetivo militar: represalias, deportaciones en masa, bombardeos sistemáticos de ciudades, campos de concentración, millones de refugiados. En esta guerra murieron más de 50 millones de personas y más de la mitad eran civiles.

A estas barbaridades se añadía el intento sistemático y a gran escala de aniquilación del pueblo judío y otras etnias. Los asesinatos llevados a cabo en los campos de concentración y de exterminio nazis se basaban en la creencia según la cual existen pueblos o razas (la aria) superiores a las otras, y esto era lo que defendía Adolf Hitler.

El 26 de junio de 1945, en una Carta parecida a una constitución, 50 estados acordaban la fundación de la *Organización de las Naciones Unidas* (la ONU) con objetivos básicos como la defensa de la dignidad del hombre y el rechazo de la violencia. En esta Carta se establecía una *Comisión de Derechos Humanos* la tarea de la cual era preparar tres documentos:

1. Una *declaración de principios*, que consistiría en una definición de derechos humanos.
2. Un *pacto*, en forma de tratado, acordando las obligaciones que imponía la declaración de principios, obligaciones de los estados que tendrían que convertirse en leyes internacionales.
3. Un *informe* concretando las modalidades de aplicación de lo que establecía la declaración.

El 10 de diciembre de 1948 se aprobaba el primer documento: la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. El segundo documento, por no conseguirse un acuerdo, se ha ido atomizando en pactos o convenios parciales. El tercer documento, relativo a las modalidades de aplicación, sigue siendo un sueño pendiente de hacerse realidad.

La unión de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y los *Pactos Internacionales de Derechos Humanos* con sus *Protocolos* abrazan lo que es la *Carta Internacional de los Derechos Humanos*. La Declaración constituye un documento orientativo y los Pactos son tratados internacionales que obligan a los Estados firmantes a cumplirlos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos consta de un *Preámbulo* y un conjunto de *Treinta Artículos*, asumiendo y proclamando cuatro *principios básicos*:

- El principio de libertad.
- El principio de igualdad.
- El principio de no discriminación.
- El principio de solidaridad.

Principios básicos que dan fundamento y se concretan en un conjunto de *derechos*:

- Derechos personales, como el derecho a la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad, a fundar una familia, ...
- Derechos políticos, como el derecho al sufragio universal y secreto, a la libertad de asociación, ...
- Derechos sociales, económicos y culturales, como el derecho al trabajo, al estudio, a la protección de la salud, ...
- Derechos procesales, que tienen por objetivo garantizar la efectividad del conjunto de derechos, ...

La Declaración también afirma que los derechos humanos tienen cuatro *características muy especiales*:

- Que son universales, porque todos los tenemos por el mero hecho de ser personas, independientemente de nuestras características personales.
- Que son imprescindibles, lo que quiere decir que no nos los pueden quitar nunca porque nunca dejan de tener validez.
- Que son inalienables, lo que quiere decir que no los podemos ceder a nadie.
- Que son irrenunciables, porque nadie puede renunciar a ellos.

El texto completo de la Declaración fue elaborado en una época en que el mundo estaba dividido en un bloque oriental o socialista y en otro occidental. Establecer un consenso en un periodo tan convulsionado políticamente como aquel fue un gran triunfo para la humanidad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es la culminación, hasta el día de hoy, del afán de universalización y concreción de los derechos de las personas y están reconocidos por casi todas las naciones del mundo. Aún así, todavía se están violando en muchos países. La *Constitución Española* los incluye en su *Título I* y es responsable de su desempeño el *Defensor del Pueblo*.

Las violaciones de los derechos humanos se producen cuando algún agente estatal o no estatal no respeta alguno de los puntos de la Declaración. En estos casos el *Consejo de Seguridad de la ONU* acontece el organismo responsable de discernir esta falta y de establecer, si corresponde, responsabilidades. Otras organizaciones no gubernamentales (ONGs) como *Amnistía Internacional* o *Human Rights Watch* velan también por el cumplimiento de los derechos humanos en todo el mundo.

Hay muchos pueblos que tienen tradiciones que chocan con los derechos que proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos; tradiciones y costumbres que no proclaman la igualdad ni la libertad, sino la diferencia y la sumisión. Se ha afirmado que cada pueblo y cada cultura tiene sus propios valores y que aquello que es un valor para los hombres occidentales quizás no lo es para los musulmanes o los chinos; esta postura es conocida con el nombre de *relativismo cultural*.

Ciertamente, cada cultura tiene sus propios valores, sus tradiciones; pero también es cierto que los pueblos y las culturas evolucionan. Durante siglos, para los pueblos occidentales la esclavitud era vista como algo muy natural, y también era natural que los hombres fueran súbditos o propiedad privada de un monarca. Hoy estas concepciones han sido superadas en Occidente; en su superación, tanto la extensión de la educación como la capacidad crítica tienen mucho que ver.

En un mundo que se nos hace más y más pequeño y en el cual todo está interconectado es muy conveniente llegar a una *ética mínima universal*. Partiendo de lo que las diferentes culturas proclaman, se tienen que buscar los puntos comunes, aquello que acerca los unos a los otros. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, acordada después de grandes vergüenzas internacionales, nos muestra un camino: es posible un acuerdo mínimo entre todos los pueblos.

La Declaración proclama unos ideales y unos valores que tienen que guiar nuestro comportamiento y nuestras actitudes, las de todos y de todas. A menudo encontramos, pero, muchas situaciones en las cuales no se cumplen los derechos humanos, pero en nuestras manos está la posibilidad de hacer algo: hoy son muchas las personas y las instituciones que colaboran en la supresión de las injusticias que nos rodean. Los diferentes derechos presuponen o exigen determinados deberes que a menudo son desatendidos: sin obligaciones o deberes resulta absurdo hablar de derechos.

Si tenemos los ojos muy abiertos, constataremos que siempre ha habido personas que han luchado para mejorar nuestro mundo, personas que incluso han sufrido penalidades y sanciones debido a su lucha. Pero gracias a todos ellos, hoy estamos mejor. Gracias a las personas que hoy llevan a cabo su lucha, mañana estaremos mejor. Cada uno de nosotros podemos aportar nuestra colaboración. Es, también, una cuestión de **solidaridad**.

(Datos de xtec.cat y otros).



Eleanor Roosevelt, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos, con la primera publicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

## TEXTO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General:

Proclama la presente **Declaración Universal de Derechos Humanos** como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

### Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

### Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

### Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

### Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

### Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

### Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

### Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

### Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

### Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

## Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

## Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

## Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

## Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

## Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

## Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

## Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

## Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

## Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

## Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

## Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

## Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

## Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

## Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

## Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

## Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

## Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

## Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

## Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

## Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

## Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

## LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional que recoge los derechos de la infancia. Su texto fue aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, después de muchos años de negociaciones, y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990. Los únicos países del mundo que no la han ratificado son Estados Unidos y Sudán del Sur. Los EE. UU. no lo han hecho debido a las presiones de ciertos grupos políticos y religiosos de carácter conservador, y también porque la Convención prohíbe la pena de muerte por delitos cometidos antes de los 18 años, entre otras cuestiones.

La Convención está centrada en la infancia, refiriéndose a las necesidades y derechos específicos de los niños/niñas y obliga los Estados a obrar a favor de sus mejores intereses. Es un instrumento internacional que establece los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la niñez, constando de 54 artículos y de tres protocolos adicionales, uno sobre la participación de los niños en conflictos armados, otro sobre la venta de niños así como la prostitución y pornografía infantiles, y un tercero sobre los protocolos de las denuncias sobre la Convención. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los mismos niños y niñas.

La Convención expresa los derechos fundamentales de que tienen que disfrutar los niños de todas las nacionalidades: derecho a desarrollarse hasta sus plenas potencialidades; a ser protegidos de las influencias perniciosas, de los abusos y de la explotación; y a participar plenamente en la familia así como en la vida cultural y social.

Los cuatro principios básicos de la Convención son los siguientes:

- No discriminación.
- Defensa del mejor interés del niño/a.
- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Respeto por las opiniones de los/las niños/as.

Hoy en día un número creciente de Estados hacen referencias específicas a los derechos humanos de la infancia en sus constituciones o en otras disposiciones legales. Se confirma cada vez más el vínculo existente entre la reforma de las leyes y la mejora en el acceso y en la calidad de los programas que prevén servicios fundamentales dirigidos a los niños y a sus familias. Esta relación aparece con más fuerza y amplitud en los sectores de la sanidad y de la educación.

Aún así, según Manos Unidas, este tratado o convención es incumplido sistemáticamente en todo el mundo. Son demasiado los gobiernos y los adultos que olvidan las obligaciones que adquirieron respecto a la infancia, y el apoyo que los niños reciben es, en muchos lugares, papel mojado.

El camino por recorrer todavía es largo, muy largo. No hay que ir muy lejos, quizás sólo con dar la vuelta a la esquina es suficiente, para encontramos con los derechos de los niños violados ante la pasividad y, a veces, la connivencia de las autoridades y de la misma sociedad.

Los millones de niños pobres y hambrientos, los marginados y explotados, los enfermos sin asistencia, los que mueren por causas previsibles y tratables, los que viven en la calle, los que trabajan, los que juegan a ser soldados en ejércitos de adultos, los prostituidos, los desplazados de sus hogares, los refugiados... nos indican que las cosas están fallando. Y los culpables, claramente, no son los niños.

A continuación se exponen algunos datos, extraídos de varios informes internacionales, de los que todos los adultos, sin excepción, nos tendríamos que avergonzar:

- Más de 4.000 menores de cinco años mueren cada día por falta de agua potable.
- Uno de cada cuatro niños en las regiones en desarrollo está desnutrido.
- Más de 72 millones de niños no van a la escuela. El 54% son niñas.
- Cada año mueren en el mundo 9 millones de niños menores de 5 años por causas previsibles y tratables.
- En el mundo hay más de 15 millones de huérfanos por el SIDA.
- La mayoría de los muertos por paludismo son niños subsaharianos menores de cinco años.
- Hay más de 2 millones de niños metidos en redes de prostitución infantil.
- Más de 215 millones de niños pasan su infancia trabajando.



## TEXTO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

### Artículo 1

Un niño es el ser humano hasta los dieciocho años, salvo que la legislación nacional acuerde la mayoría antes de esta edad.

### Artículo 2

Todos los derechos enunciados en la Convención tienen que ser otorgados a todo niño sin excepción; el Estado tiene la obligación de proteger el niño contra cualquier tipo de discriminación.

### Artículo 3

Toda medida, de carácter judicial o administrativo, que se adopte respecto a un niño, se tiene que apoyar en su propio interés.

### Artículo 4

El Estado tiene la obligación de asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en la Convención.

### Artículo 5

El Estado tiene la obligación de respetar los derechos y hacer cumplir los deberes de aquellos que legalmente son responsables del niño, para que el niño pueda ejercer los derechos reconocidos en esta Convención.

### Artículo 6

El niño tiene el derecho intrínseco a la vida y la obligación del Estado es asegurar su supervivencia y desarrollo.

### Artículo 7

El niño tiene derecho a un nombre desde su nacimiento y a adquirir una nacionalidad, de forma que nunca resulte un apátrida; también tiene derecho a conocer sus padres y a ser atendido por ellos.

### Artículo 8

El Estado tiene la obligación de proteger y, si se precisa, restablecer los aspectos fundamentales de la identidad de un niño: nacionalidad, nombre y relaciones familiares.

### Artículo 9

El Estado tiene la obligación de velar porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto si se trata de una medida de la autoridad competente que, teniendo en cuenta el interés superior del niño, determine lo contrario. El niño tiene derecho a mantener el contacto con el padre o la madre cuando esté separado del uno, del otro o de los dos.

### Artículo 10

El niño y sus padres tienen derecho a salir de cualquier país o de entrar para que la familia se pueda reunir o para el mantenimiento de las relaciones entre el niño y sus padres.

### Artículo 11

El Estado tiene la obligación, mediante acuerdos bilaterales, de luchar contra las retenciones de niños en el extranjero y los traslados ilícitos a otros países.

### Artículo 12

El niño tiene derecho, así que tenga un juicio propio, a expresar su opinión en todo aquello que le afecta y a ver como esta opinión es atendida.

### Artículo 13

El niño tiene derecho a la libertad de expresión y a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por los medios que elija sólo con las limitaciones que la ley prevea.

### Artículo 14

El Estado tiene la obligación de respetar el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; y de respetar los derechos y los deberes de sus padres para guiarlo en el ejercicio de sus derechos de acuerdo con la evolución de sus facultades.

### Artículo 15

El niño tiene derecho a la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas con tal que los derechos de los otros sean respetados.

### Artículo 16

El niño tiene derecho a no ser objeto de intromisiones en su vida privada; tiene derecho a la familia, al domicilio y a la correspondencia, y no tiene que ser objeto de ataques ilegales en cuanto a su honra y su reputación.

## Artículo 17

El niño tiene que poder acceder a información procedente de varias fondos nacionales e internacionales, especialmente la que tiene por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral, y su salud física y mental; los Estados tienen que poner los medios para que esto sea posible.

## Artículo 18

El Estado tiene que asegurar el reconocimiento del principio que el padre y la madre tienen responsabilidades comunes en la educación y el desarrollo del niño; son los primeros responsables del niño y su preocupación fundamental tiene que ser su óptimo desarrollo.

## Artículo 19

El Estado tiene la obligación de proteger el niño contra todo tipo de maltratos, abusos y explotaciones; de tipo físico, mental o sexual.

## Artículo 20

El niño privado temporal o permanentemente de su entorno familiar, así como aquel que se le tiene que separar en función de su interés primordial, tiene derecho a la protección y a la ayuda especiales del Estado.

## Artículo 21

Los Estados que reconocen o permiten la adopción tienen que asegurar que la consideración principal sea el interés primordial del niño.

## Artículo 22

De acuerdo con la ley y los procedimientos internacionales, los Estados tienen la obligación de considerar la solicitud del estatuto de refugiado de cualquier niño y de ayudarlo a reunirse con su familia.

## Artículo 23

Los niños disminuidos tienen derecho a disfrutar de atenciones específicas y de una educación y una capacitación adecuadas con objeto de conseguir su integración social y su máximo desarrollo individual, tanto cultural como espiritual.

## Artículo 24

El niño tiene derecho al nivel más alto de salud y al acceso a los servicios médicos; y el Estado tiene la obligación de asegurar las atenciones primarias preventivas, la atención sanitaria para las futuras madres, la reducción de la mortalidad infantil, la educación sanitaria y la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de los niños.

## Artículo 25

El niño en régimen de internamiento o acogida familiar tiene derecho a una revisión periódica del tratamiento que recibe y de todas las otras circunstancias relevantes en cuanto a su situación.

## Artículo 26

El niño tiene derecho a beneficiarse de la seguridad social y de las prestaciones sociales.

## Artículo 27

El niño tiene derecho a un nivel de vida adecuado a su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; los padres son los primeros responsables, pero si ellos no pueden el Estado los tiene que ayudar, principalmente en cuanto a la nutrición, el vestido y la vivienda.

## Artículo 28

El niño tiene derecho en la educación y el Estado tiene la obligación de proporcionar educación primaria obligatoria y gratuita, de hacer que la enseñanza superior sea accesible a todos, y de velar porque la disciplina escolar se fomente en el respeto y la dignidad del niño.

## Artículo 29

La educación tiene que favorecer el desarrollo de la personalidad y las aptitudes del niño; tiene que inculcar el respeto de los derechos humanos, el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y valores, como también los valores culturales de los otros países; tiene que preparar el niño para asumir una vida responsable en sociedad y en el respeto al medio natural.

## Artículo 30

En los Estados donde haya minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, el niño que pertenezca a alguna de estas minorías tiene derecho a disfrutar de su propia cultura, a practicar su religión y a utilizar su propia lengua.

## Artículo 31

El niño tiene derecho al descanso, al ocio, al juego y a la participación en actividades culturales y artísticas.

## Artículo 32

El niño tiene derecho a ser protegido contra la explotación económica y contra todo trabajo que ponga en peligro su salud, su educación o su desarrollo integral, y el Estado tiene la obligación de establecer edades mínimas para empezar a trabajar y de especificar las condiciones laborales.

## Artículo 33

El niño tiene derecho a ser protegido contra el consumo ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y contra su utilización en la producción y distribución de estas sustancias.

## Artículo 34

El niño tiene derecho a ser protegido por el Estado de cualquier tipo de explotación o abuso sexual.

## Artículo 35

Los Estados tienen que poner todos los medios necesarios para impedir el secuestro, la venta o el tráfico de niños.

## Artículo 36

Los Estados tienen que proteger al niño contra todo otro tipo de explotación que pueda perjudicar cualquier aspecto de su bienestar.

## Artículo 37

El Estado tiene la obligación de velar porque ningún niño no sea sometido a torturas ni a penas o tratos crueles. No se puede imponer la pena capital ni la prisión perpetua a ningún niño. No puede ser privado de su libertad de una manera arbitraria, y esta medida se considerará como la última aplicable. Si es privado de libertad será tratado con humanidad y respeto, y siempre de acuerdo con las necesidades de su edad; estará separado de los adultos y podrá mantener contactos con su familia y tendrá derecho a una asistencia legal y de cualquiera otro tipo que sea adecuada.

## Artículo 38

El Estado tiene la obligación de respetar el derecho internacional humanitario y el principio de que ningún niño de menos de quince años tiene que participar directamente en las hostilidades ni tiene que ser reclutado por las fuerzas armadas, y que todo niño afectado por un conflicto armado tiene que poder disfrutar de protección y atenciones.

## Artículo 39

El Estado tiene la obligación de adoptar medidas para asegurar la recuperación física y psicológica y la reintegración social de los niños que hayan sido víctimas de abusos, negligencias, explotaciones o torturas.

## Artículo 40

El Estado tiene la obligación de reconocer el derecho que tiene el niño que ha infringido la ley penal de ser tratado de acuerdo con su dignidad y que se tenga en cuenta la edad que tiene. También tiene que garantizar la no retroactividad de las leyes, tanto nacionales como internacionales. Al niño se le asegurarán, como garantías, la presunción de inocencia, el derecho a ser informado puntualmente de los cargos que se le imputan, a disponer de asistencia jurídica, que su causa sea dirimida sin retraso, que no se le obligue a declararse culpable, que todas las decisiones y medidas aplicadas sean sometidas a un órgano judicial superior. Tiene derecho a disponer de la asistencia gratuita de un intérprete, si se da el caso, y que se respete plenamente su vida privada a lo largo del proceso. Así mismo se promoverá el establecimiento de instancias y de legislación específicas y la implantación de una edad mínima de responsabilidad penal. Por otro lado, se procurará que las medidas se puedan adoptar sin tener que recurrir a procedimientos judiciales y se buscarán todas las alternativas posibles para evitar el internamiento en instituciones.

## Artículo 41

Ningún artículo de esta Convención afectará ninguna ley de un Estado cuando esta ley sea mejor de cara a la realización de los derechos del niño.

## Artículos 42 al 45

Tratan del compromiso de los estados de difundir la Convención y de la creación del Comité de los Derechos del Niño, encargado de promover la aplicación efectiva de la Convención y de fomentar la cooperación internacional en todo aquello que la Convención propugna.

## Artículos 46 al 54

Tratan de la ratificación de la Convención, entrada en vigor, enmiendas y reservas hechas al firmarla o adherirse por parte de los Estados.

## **LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES**

El maltrato de animales comprende comportamientos que causan dolor, estrés u otros sufrimientos a los animales, cubriendo desde la negligencia en las atenciones básicas que requieren hasta el asesinato malicioso. Algunas personas y colectivos consideran sólo como “maltrato” la crueldad intencionada y “innecesaria” contra los animales, mientras que otros incluyen también el sufrimiento infligido por otras razones que no aceptan como “necesarias” como, por ejemplo, la producción de carne, la obtención de pieles, su utilización en espectáculos y los experimentos científicos con animales.

Muchas personas, y cada vez más, consideran la crueldad hacia los animales como un asunto de gran importancia moral y social. Con la Declaración Universal de los Derechos de los Animales se procura ayudar a que disminuya el número de animales que son tratados cruelmente, también con la sensibilización de la población y la creación de leyes que castiguen los infractores.

Existen suficientes estudios que demuestran que los animales son autónomos, conscientes de aquello que les rodea, con la capacidad fisiológica de sentir dolor y placer, que pueden comunicarse, poseen memoria y son capaces de aprender, entre otras muchas características.

Pero, quien ha tenido un perro de compañía no necesita ningún estudio para saberlo, puesto que lo ha podido comprobar una y mil veces por si mismo.

Cualquiera que conviva o trabaje con animales, no tiene ninguna duda de que los animales sufren. Incluso cuando no se les hace daño directamente a ellos, “sienten” el dolor de los otros seres con los cuales están vinculados.

Existen relatos de pescadores y balleneros que cuentan lo mucho que “lloran” las ballenas y los delfines cuando ven que son capturados algunos miembros de su grupo. Mucha gente de nuestro entorno nos podría explicar situaciones parecidas vividas con los animales de aquí.

Algunos ejemplos de maltrato animal podrían ser:

- Pegarles o infringirles cualquier otro daño físico o psicológico.
- Abandonar los animales domésticos en cualquier lugar.
- No facilitarles la alimentación necesaria para su normal desarrollo.
- Mantenerles en instalaciones muy inadecuadas para sus necesidades.
- Practicarles mutilaciones, excepto las necesarias y controladas por los veterinarios.
- Dar animales como reclamo promocional por otras compras.
- Venderlos a laboratorios sin que se cumplan las garantías previstas en la normativa vigente.
- Venderlos a menores de 14 años o incapacitados sin la autorización de sus tutores.
- Suministrarles alimentos que contengan sustancias que les puedan causar daños o sufrimientos innecesarios.
- Utilizarlos en espectáculos u otras actividades de ocio donde pueden sufrir física y/o psíquicamente.
- Etc.

En relación con los animales domésticos de compañía (principalmente gatos, perros y pájaros), cada vez se va entendiendo más que son una responsabilidad y no un juguete, por lo que tenemos la obligación de cuidarlos con la debida diligencia.

Si cuando ya no los queremos, o no podemos tenerlos, los abandonamos en cualquier lugar, estos animales domésticos no podrán proveerse por sí mismos de alimentos, agua y techo, y quedarán expuestos a las posibles agresiones de otros animales o personas.

Antes de adquirir un animal doméstico nos tenemos que asegurar que podremos cuidarles y disfrutar de su compañía durante mucho tiempo, si no es así, mejor no tenerlo. Si pese a nuestras buenas intenciones, inesperadamente nos tenemos que desprender de un animal de compañía, debemos enterarnos de las posibilidades que tenemos en nuestro entorno y utilizar la mejor para el animal.

A la hora de adquirir un animal doméstico, es una muy buena opción adoptarlo de una sociedad protectora de animales.

En relación con los experimentos científicos, cada año millones de animales son mutilados, intoxicados, electrocutados y quemados en laboratorios. Se suele argumentar que estos sacrificios son en nombre de la ciencia, pero es cierto que la mayoría se producen en la industria bélica, cosmética y en colegios y universidades.

Según se dice en Internet, importantes marcas de artículos de limpieza para el hogar y de cosméticos, están entre las empresas que más cruelmente experimentan con animales para probar sus productos.

También se utilizan muchos animales para probar los efectos del armamento, así como en acciones militares durante las guerras.

En relación con la protección de los derechos de los animales, es a partir del siglo XVII que se empiezan a redactar las primeras leyes con esta intención; por ejemplo, en Irlanda se prohíbe arrancar la lana de las ovejas de manera cruel. De este modo se pone en marcha el movimiento por los derechos de los animales, donde la gente propone varias maneras para limitar el sufrimiento de los seres animales, no humanos.

Otros ejemplos más recientes podrían ser que, en 2013, en Europa se aprobó una ley que prohíbe la experimentación en animales con el fin de obtener productos domésticos, y que en 2010 se abolieron las corridas de toros en Catalunya gracias a una Iniciativa Legislativa Popular promovida por la “Plataforma Prou!”

Algunos comentarios sobre el maltrato animal y la violencia, de Nelly Glatt F., psicoterapeuta:

“La violencia se expresa de varias maneras relacionadas entre sí. El maltrato animal es un factor que predispone a la violencia social y, a la vez, es una consecuencia de la misma: forma parte de la cascada de violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad.

La violencia es un acto intencionado que puede ser único o repetitivo, dirigido a dominar, controlar, agrede o malograr a los demás. Casi siempre es ejercida por las personas que tienen el poder en una relación, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o uno mismo.

La crueldad es una respuesta emocional de indiferencia o la obtención de placer en el sufrimiento de los demás; ha sido considerada un disturbio psicológico. La crueldad de algunos niños hacia los animales, es un signo clínico relacionado con desórdenes antisociales y de conducta.

A las familias en que hay violencia, ésta va dirigida normalmente hacia los más débiles: ancianos, mujeres, niños y animales de compañía. El maltrato hacia los animales es tolerado por muchos de aquellos que lo observan; se minimizan sus causas y efectos y, los padres, maestros y comunidades que no dan importancia al abuso con los animales, están incubando una bomba de relojería.

Se tiene que hacer énfasis en que la detección, prevención y tratamiento de la violencia hacia los animales es un acto de humanidad en sí mismo. Los animales son criaturas que se encuentran, en relación al ser humano, en un nivel de inferioridad dentro la escalera evolutiva, esto nos hace responsables de su bienestar, puesto que tener supremacía supone una obligación, una responsabilidad, que es la de cumplir como guardián de las especies inferiores en términos intelectuales.

Si realmente queremos combatir la violencia, una parte de nuestra lucha consiste también en erradicar el maltrato a otros seres vivos”.

Hay que recordar, una vez más, que los animales son seres tan vulnerables y sensibles como nosotros mismos, casi siempre indefensos ante el maltrato humano. No podemos seguir viviendo en un mundo donde persiste la crueldad contra los animales.

Hay que ir concienciando a las personas que no se tienen que maltratar los animales bajo ninguna circunstancia, todo lo contrario, se les tiene que dar un trato digno y respetuoso. Sobre todo se tiene que educar así a los niños y adolescentes, puesto que de ellos depende lo que pase en el futuro.

*“Cualquiera que esté acostumbrado a despreciar la vida de cualquier ser viviente está en peligro de despreciar también la vida humana”.*

*“No me importa saber si un animal puede razonar. Sólo sé que es capaz de sufrir, y por eso lo considero mi prójimo.” Albert Schweitzer, premio Nobel de la Paz 1952.*

*“Estoy a favor de los Derechos de los Animales tanto como de los Derechos Humanos. Es la única manera de ser un humano completo” Abraham Lincoln.*

*“Un país, una civilización, se puede juzgar por la forma en que trata sus animales.” Mahatma Gandhi.*

*“La medida del grado de educación de un hombre es la manera cómo trata los animales”. Berthold Auerbach.*



# TEXTO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

(Aprobada por la UNESCO y por la ONU)

Preámbulo de la declaración universal de los derechos del animal:

Considerando: que todo animal tiene derechos, que la ignorancia y el rechazo de estos derechos han conducido y siguen conduciendo el hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales; que el reconocimiento, por parte de la especie humana, de los derechos a la existencia de otras especies de animales será la clave de la coexistencia de las especies en el mundo; que la especie humana comete genocidio y existe la amenaza que siga cometiéndolo; que el respeto hacia los animales por parte del hombre está ligado al respecto de los humanos entre ellos mismos; que la educación tiene que enseñar, desde la niñez, a observar, comprender, respetar y estimar los animales... Por todo esto, se proclama el siguiente:

## Artículo 1.

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen el mismo derecho a la existencia.

## Artículo 2.

a. Todo animal tiene derecho al respeto.

b. El ser humano, como especie animal, no tiene derecho a exterminar o explotar otros animales, ni a violar este derecho. El ser humano tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.

c. Todos los animales tienen derecho a la atención, a ser cuidados y a la protección por parte del ser humano.

## Artículo 3.

a. Ningún animal será sometido a malos tratos y se prohíben los actos crueles hacia los animales.

b. En caso de que la muerte del animal sea necesaria, ésta tiene que ser instantánea, sin dolor y no tiene que generar angustia.

## Artículo 4.

a. Se establece el derecho a la libertad de los animales salvajes y el derecho de los domésticos a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones propias de su especie, y a vivir en su medio natural, sea terrestre, aéreo o acuático, a reproducirse y a poder cumplir su ciclo natural de vida.

b. Toda privación de libertad, aunque sea con finalidades educativas, es contraria a este derecho.

## Artículo 5.

a. Todo animal que pertenezca a una especie que viva tradicionalmente en el entorno humano, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que son propias de su especie.

b. Toda modificación de este ritmo o condiciones que sea impuesta por el hombre con finalidades mercantiles, es contraria al susodicho derecho.

## Artículo 6.

a. Todo animal que el hombre haya acogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.

b. El abandono de un animal es un acto de crueldad y degradante.

## Artículo 7.

Todo animal de trabajo tiene derecho a disfrutar de un límite en el tiempo y la intensidad de su trabajo y a una alimentación adecuada y al reposo.

## Artículo 8.

a. Se condena toda experimentación científica con animales que implique un sufrimiento, tanto físico como psicológico, por cuanto el sufrimiento es totalmente incompatible con los derechos del animal, ya se trate de experimentos médicos, científicos, comerciales o de cualquier naturaleza.

b. Tienen que ser utilizadas y desarrolladas técnicas alternativas a la experimentación animal.

## Artículo 9.

Cuando un animal es criado para la alimentación, tiene que ser nutrido, alojado, transportado y sacrificado sin que nada le produzca ansiedad o dolor.

## Artículo 10.

a. Ningún animal tiene que ser explotado para diversión del ser humano.

b. Se prohíben los espectáculos y exhibiciones incompatibles con la dignidad del animal.

## Artículo 11.

Todo acto que provoque la muerte innecesaria de un animal es un crimen contra la vida, es decir un biocidio.

## Artículo 12.

a. Todo acto que provoque la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.

b. La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducirán hacia el genocidio.

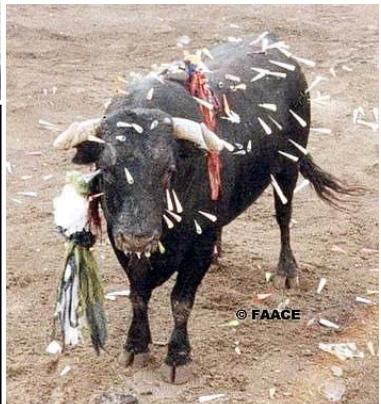
## Artículo 13.

a. Un animal muerto tiene que ser tratado con respeto.

b. Las escenas de violencia en que los animales son víctimas tienen que ser prohibidas en el cine y la TV, a no ser que sirvan para mostrar los atentados contra los derechos de los animales.

Artículo 14.a. Los organismos de protección y salvaguarda de los animales tienen que ser representados en el ámbito gubernamental.

b. Los derechos del animal tienen que ser defendidos por la ley como lo son los derechos de los humanos.



**EL MALTRATO  
DE ANIMALES  
COMO  
ESPECTÁCULO  
MUY CRUEL**



**EL MALTRATO  
DE ANIMALES  
COMO PLACER  
MUY CRUEL**



**EL MALTRATO  
DE ANIMALES  
COMO NEGOCIO  
MUY CRUEL**





*Sólo cuando el último árbol esté muerto,  
el último río envenenado  
y el último pez atrapado,  
te darás cuenta  
que no puedes comer dinero.*

*Pensamiento indo americano.*

## SOSTENIBILIDAD



## **SOSTENIBILIDAD COTIDIANA: ALIMENTOS, COMERCIO Y GLOBALIZACIÓN**

Se denomina “desarrollo sostenible” aquel que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Intuitivamente, una actividad sostenible es aquella que se puede mantener. Por ejemplo, cortar árboles de un bosque asegurando la repoblación es una actividad sostenible. Por el contrario, consumir petróleo no es sostenible, puesto que no se puede restituir a la naturaleza. Hoy en día, una buena parte de las actividades humanas no son sostenibles a medio y largo plazo tal como están planteadas, lo que puede traer unas graves consecuencias para nuestro planeta y sus habitantes, razón por la cual ha adquirido tanta importancia el término “sostenibilidad”, muy ligado con “la solidaridad” hacia las generaciones futuras.

A continuación se habla de la sostenibilidad cotidiana, doméstica, familiar... utilizando los textos del libro “Tu en el món teu” de la Obra Social Caixa Terrassa.

### **LOS ALIMENTOS**

¡Eres lo que comes! Esta expresión se suele utilizar para subrayar la estrechada relación entre alimentación y salud. Sabes, pero, que ¿lo que pones en la mesa también tiene repercusiones en la salud del planeta? La humanidad dedica más del 25% de las tierras emergidas a la producción alimentaria, la mayor parte destinadas a satisfacer las dietas con alto contenido en carne que caracterizan hoy a los países ricos y que son las que más recursos planetarios acaparan.

La sobrealimentación del primer mundo contrasta con el hambre que todavía hoy sufren más de 800 millones de seres humanos. Además, el patrón alimentario actual nos hace dependientes de muchos productos químicos: antibióticos, plaguicidas, fertilizantes, conservantes de alimentos, etc. Para evitar las consecuencias negativas sobre la salud, hay que elegir productos libres de componentes residuales nocivos. También es aconsejable inclinarse por los productos frescos, base de la dieta mediterránea, así como por aquellos producidos localmente.

Escoger productos vegetales es ahorrar recursos naturales y energéticos, puesto que para obtenerlos se necesitan menos que para conseguir productos animales.

La carne es el segmento alimentario que gasta más recursos planetarios. Por ejemplo, un campo de 1.000 m<sup>2</sup> puede producir para conseguir 4.500 Kg. de patatas, o bien 500 Kg. de harina, o bien 200 Kg. de carne de pollo, o bien 100 Kg. de carne de cerdo. De hecho, el 95% de la producción mundial de soja y el 44% de la de cereales se dedican a alimentar ganado. Las dietas del Primer Mundo, con alto contenido de carne, necesitan cada vez más y más territorio para producir los 85 Kg. que consumimos de media por persona cada año.

También se consume mucha más agua para producir 1 Kg. de carne que de harina o patatas. Por ejemplo, para obtener 1 Kg. de carne de ternera hacen falta más de 12.000 litros de agua, para 1 Kg. de carne de cerdo 4.800 litros, para 1 Kg. de carne de pollo 3.500 Kg., para 1 Kg. de harina 800 litros y para 1 Kg. de patatas 400 litros. Si un día toda la población del mundo comiera tanta carne como nosotros, no habría suficientes tierras ni agua para conseguirlo. Es aconsejable, pues, moderar el consumo de carne.

### **EL COMERCIO**

El comercio es, en esencia, comprar para volver a vender. Gracias a la cadena comercial, los productos llegan a todo el mundo y de todas partes.

Los nuevos hábitos de consumo, la aparición de nuevas fórmulas comerciales o el cambio de uso del tiempo dedicado a comprar han determinado que coexistan muchos tipos de comercios: de proximidad, especializados, supermercados, centros comerciales... Aun así, se puede apreciar fácilmente una tendencia: la sustitución progresiva del comercio tradicional por la compra semanal en grandes superficies.

Las ventajas de este tipo de establecimientos son varias, sobre todo más amplitud de horarios y más variedad de productos en un mismo espacio. Pero los costes también son importantes: por un lado, ambientales, porque este tipo de comercio exige desplazamientos, normalmente en coche, hacia las afueras de las ciudades donde se encuentran las grandes superficies y, por el otro, comunitarios, puesto que menguan la función social básica de la red económica local.

El mercado, la tienda, la panadería o el pequeño bar del barrio son a veces puntos neurálgicos de la vida social y cultural de las comunidades, que cohesionan la vida de los barrios y están íntimamente vinculados con el espacio local que vertebran.

Los alimentos más frescos suelen ser producidos cerca del consumidor y los alimentos elaborados normalmente vienen de más lejos. Pero no siempre es así, podemos encontrar en el supermercado unas manzanas que son de nuestra zona y otras que han venido desde Chile, habiendo recorrido más de 10.000 Km., con los correspondientes gastos energéticos para su traslado y conservación, y la afectación medioambiental que esto supone.

## LA GLOBALIZACIÓN

¿Sabes qué distancia han recorrido las cosas que consumes? ¿Qué productos químicos se les han aplicado? ¿En qué condiciones trabajan quienes las han producido? Las tendencias actuales de comercio internacional y consumo, cada vez más globalizadas, hacen que la distancia entre quien cultiva o produce y quien consume sea enorme. Por lo tanto, a veces es difícil obtener toda la información sobre lo que consumimos.

Pero la dificultad, desgraciadamente, no nos exime de la responsabilidad, puesto que según los productos que adquirimos fomentamos unas formas de producción y comercialización u otras. Nuestras opciones como consumidores tienen consecuencias en el estado del medio ambiente, en las condiciones de vida de los productores, en el bienestar de los animales dedicados a la producción industrial de alimentos o en la perpetuación de determinadas disfunciones sociales causadas por un mal proceso de globalización.

El principal instrumento informativo de que disponemos para poder ejercer esta responsabilidad social son las etiquetas de los productos. La etiqueta nos explica las características del producto y su recorrido.

En el caso de los productos procedentes de los países menos desarrollados, una de las garantías más fiables es escoger, siempre que resulte posible, los que nos llegan mediante procesos del llamado “comercio justo”.

Gracias al comercio justo se evita la explotación de niños, se garantiza la equidad de género y se retribuye adecuadamente a los productores. Y también se asegura un buen mantenimiento ambiental.

La mal entendida globalización económica ha agravado la vulneración de los derechos humanos y laborales de miles de personas de todo el mundo. La competencia entre países para atraer inversores ha creado las maquilas, zonas francas donde las empresas se pueden instalar sin pagar prácticamente impuestos y donde se ofrece mano de obra muy barata. El resultado son miles de personas, sobre todo mujeres, que sufren unas condiciones sociolaborales que no respetan ni siquiera los derechos humanos básicos. Tenerlo en cuenta.

Alguien paga por el bajo precio de la ropa barata. En la economía globalizada actual, el sector del textil vive una carrera frenética para reducir costes. Esto suele comportar un empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de los países en vías de desarrollo, donde se ha trasladado la mayor parte de la producción de las grandes multinacionales de la moda.

Los niños, en muchos lugares del mundo, son mano de obra barata. En todo el mundo, millones de niños son forzados a trabajar, poniendo en peligro su salud física y mental y su desarrollo. De los más de 240 millones de niños explotados, tres cuartas partes trabajan en entornos de riesgo, como la minería o la manipulación de sustancias peligrosas.

(Textos del libro “Tu en el món teu” de la Obra Social Caixa Terrassa).



# **SOSTENIBILIDAD COTIDIANA: RESIDUOS Y CONTAMINACIÓN**

## **RESIDUOS DOMÉSTICOS**

En la naturaleza todo se transforma, se asimila y se reaprovecha continuamente. Durante siglos, los residuos generados por los humanos, como los que produce cualquier otra forma de vida animal o vegetal, se han reincorporado fácilmente a este ciclo natural. Pero el modelo actual de vida en los países desarrollados ha cambiado esta situación.

Muchos productos están tan transformados que ya no se incorporan espontáneamente a la rueda natural. Es el caso del plástico, por ejemplo. Además, los hábitos de consumo ligados a la cultura desechable (usar y tirar) están muy relacionados con estas sustancias sintéticas, que producimos al por mayor, usamos durando sólo un rato y tiramos cuando todavía tienen años de vida por delante. Se puede decir que fabricamos residuos. Y los hacemos de tanta calidad que duran indefinidamente.

Una gran parte de lo que hay en un cubo de basura europeo son productos a medio utilizar. Unos se habrían podido reutilizar, como las botellas de vidrio. Otros se pueden reciclar, es decir, convertir en materia prima para hacer nuevos productos, como el papel o el plástico. Pero todos rotos y mezclados hacen muy difícil su selección, razón por la cual durante mucho tiempo los hemos tirado en vertederos o los hemos incinerado. Separar la basura en casa es una forma de facilitar la recogida selectiva y de posibilitar la reutilización o el reciclaje de los residuos domésticos. Sería mejor no producir tantos. Pero si los generamos, al menos vale la pena tratar de reaprovecharlos.

En Catalunya se generan 1,6 Kg. de residuos domésticos por habitante y día (en los años 70 sólo se generaban 0,6 Kg.). De esta cantidad se recoge selectivamente menos del 30%, quedando muchos más por reciclar. Reutilizar es sólo sentido común. Del mismo modo que no tiramos los platos una vez hemos acabado de comer, podríamos no deshacernos de aquellos productos que podemos reaprovechar. Ahorraríamos recursos propios y planetarios. El reciclaje es positivo, pero todavía lo es más la reutilización, tal como hemos hecho toda la vida.

Reducir, reutilizar, reciclar: las tres “r” para que no nos ahoguen los residuos.

La basura no desaparece por el hecho de tirarla. Si almacenarla ordenadamente y gestionarla en casa ya nos resulta costoso, cuando llega al contenedor empieza todo otro complejo proceso. La mayor parte, un 60%, irá a parar a los vertederos, un 20% será destinada al reciclaje y el resto se incinerará. Podríamos ahorrar muchos recursos y energía en casa y fuera minimizando los residuos. Sólo evitando los productos desechables, nos sacaríamos de encima el 50%.

## **TOXICIDAD**

¿Qué contamina el agua de nuestros ríos, lagos y embalses? Casi todos responderíamos que los residuos industriales, los purines o los fertilizantes agrícolas. Pero, ¿y los residuos que generamos en casa? Uno de cada cuatro europeos reconoce que tira medicamentos al inodoro. De hecho, en 2005, un estudio detectó en las aguas del río Ebro una veintena de productos farmacéuticos diferentes: analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos, antidepresivos, estrógenos... Estos elementos interactúan entre ellos, causan enfermedades en la fauna de los ríos, resistencias nuevas en los microorganismos e, incluso, cambios en el sexo de los peces.

Y no sólo esto. A menudo también van a parar al fregadero restos de detergentes, aceites de freír, pinturas... El resultado de todo ello es un cóctel de sustancias que hace muy difícil el trabajo de las plantas depuradoras, de manera que suelen acabar en los ríos. Los organismos acuáticos, e indirectamente también la salud humana, resultan afectados.

En el ámbito doméstico podemos escoger si queremos utilizar productos que contienen tóxicos, que pueden contaminar el medio y ser venenosos para los seres vivos, o bien optar por productos inocuos o ecológicos. El aceite dificulta la depuración del agua. Además, si llega a los ríos, crea una película superficial que dificulta la oxigenación y perjudica seriamente la flora y la fauna. Si este aceite usado, en cambio, llegara a la planta de recuperación, se podría transformar en un litro de biodiesel. Un litro de aceite tirado por el fregadero puede contaminar hasta 100.000 litros de agua.

## **CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA**

Respirar es un acto mecánico e inconsciente. Un acto que, ininterrumpidamente, realizamos a lo largo de toda la vida. Aun así, ¿qué respiramos exactamente?

Pocas veces podemos respirar aire puro, libre de contaminantes. En algunos casos la contaminación del aire se debe a emisiones de origen natural, como los volcanes o los incendios forestales. A menudo, pero, la contaminación del aire es causada por actividades industriales, como por ejemplo centrales térmicas, plantas de productos químicos, incineración de basuras, refinerías de petróleo, etc., o bien por aplicaciones fitosanitarias, el humo del tabaco... Y, cada vez más, por los motores de los vehículos. Sólo a la contaminación generada por el tránsito se atribuyen enfermedades que acaban provocando unas 80.000 defunciones anuales en las ciudades europeas.

Uno de cada tres españoles respira aire más o menos contaminado. La Barcelona metropolitana es una de las zonas con aire menos puro. Recuperar la pureza del aire que respiramos es una exigencia sanitaria (por los pulmones de una persona pasan cada día unos 10 m<sup>3</sup> de aire) y medioambiental.

Los venenos se han de utilizar con conocimiento y prudencia. Los plaguicidas son productos químicos para combatir las plagas. Pero, justamente, porque sirven para eliminar organismos vivos también pueden ser peligrosos para las personas. Tanto los utilizados en la agricultura, como en la desinfección de locales, industrias u hogares pueden perjudicar nuestra salud si hacemos un mal uso.

En el siglo XIX, una chimenea humeante era símbolo de progreso. Hoy sabemos que las emisiones contaminantes de las industrias afectan el entorno y la calidad de vida. A escala global intervienen en el proceso de calentamiento del planeta, mientras que a escala local emiten partículas que, según la composición y la medida, nos pueden causar enfermedades del aparato respiratorio o afecciones coronarias.

## EFECTO INVERNADERO

La atmósfera envuelve la vida. Es más que una capa de aire. Es un manto protector de los rayos cósmicos y tempera el planeta. Sin atmósfera los días serían tórridos y las noches glaciales, la vida resultaría prácticamente imposible.

La atmósfera es como un invernadero: deja pasar la radiación solar que llega y retiene parte de la radiación reflejada que devuelve al espacio. Por eso la superficie terrestre se mantiene dentro de unos márgenes térmicos razonables. Pero desde hace unas cuantas décadas, la actividad humana ha empobrecido la capa de ozono estratosférico que para los rayos cósmicos y ha acentuado el efecto invernadero.

Determinados gases son los responsables de la destrucción del ozono estratosférico que ocasiona el llamado "agujero de ozono". De lo contrario, al quemar grandes cantidades de petróleo, de gas natural y de carbón, hemos enviado a la atmósfera millones y millones de toneladas de dióxido de carbono, un gas que no es tóxico pero que hace opaca la atmósfera y acentúa el efecto invernadero.

Esta alteración del efecto invernadero está provocando un cambio en el clima. El mundo se calienta, y lo hace rápidamente. La temperatura media mundial ha subido medio grado centígrado en el último siglo y podría subir hasta seis grados antes de 2100. Este calentamiento global modifica la circulación atmosférica y el régimen de lluvias. También provoca la fusión del hielo, resultando una subida del nivel del mar y la aridización de muchas zonas del planeta, entre las cuales la nuestra.

¿Seremos capaces de disminuir el consumo de combustibles fósiles y devolver la normalidad a la atmósfera? Al menos 164 países se comprometieron a luchar contra el cambio climático. La herramienta para hacerlo fue el Protocolo de Kyoto, un compromiso internacional que establecía objetivos estratégicos para reducir las emisiones de gases con efecto invernadero y evitar el cambio climático. Una de las limitaciones con que se encontraba es que los Estados Unidos de América, país que emite el 21% del total del CO<sub>2</sub> que sale a la atmósfera, se negó a suscribirlo. Actualmente está en vías de renovación, aunque con muchas dificultades.

(Textos del libro "Tu en el món teu" de la Obra Social Caixa Terrassa).



# **SOSTENIBILIDAD COTIDIANA: EL AGUA**

## **EL AGUA. CONSUMO PERSONAL**

El agua lo es todo, sin agua no hay vida posible. Por eso cada uno de nosotros necesita disponer diariamente de una pequeña parte del agua dulce de la Tierra.

El agua dulce al alcance de los humanos es más bien poca. Se trata de un bien tan imprescindible como escaso. Y, encima, muy desigualmente repartido. El agua dulce asequible representa a penas el 1% del agua total de la Tierra. Algunas zonas, en especial las intertropicales, la concentran casi toda; otras zonas no tienen casi nada.

De hecho, en el mundo, 500 millones de personas sufren escasez casi total de agua potable. Unos cinco millones de personas mueren cada año por carencia de agua. Mientras tanto, la demanda de agua no para de aumentar, sobre todo en los países desarrollados. La demanda de agua se ha triplicado de medio siglo acá y se prevé que hacia el año 2030 las necesidades podrían doblar los recursos disponibles. En estas condiciones, incluso el funcionamiento normal de los sistemas naturales queda en entredicho.

El agua que consumimos para ducharnos una sola vez equivale a la que hace falta para cubrir las necesidades mínimas diarias, incluyendo la higiene. Un ruandés consume 10 litros de agua por día y un norteamericano 500. Demasiada diferencia.

Cada vez que, en lugar de bañarnos nos duchamos, ahorramos entre 100 y 150 litros de agua. Cada vez que nos lavamos los dientes, si mientras lo hacemos cerramos el grifo, podemos ahorrar de 2 a 4 litros de agua. Un grifo que gotea, puede perder unos 30 litros de agua diarios. Si tenemos un sistema de ahorro de agua en el inodoro, gastaremos unos 3 litros menos cada vez.

## **EL AGUA. DEMANDA URBANA**

Nuestras ciudades, como nosotros mismos, son estructuras en constante transformación que requieren grandes cantidades de materiales, alimentos, energía y agua. La concepción y gestión urbanas son mucho más que una cuestión de paisaje. La demanda de agua, por ejemplo, está condicionada por el modelo urbanístico.

Si nuestro hogar forma parte de una casa de pisos integrada en una ciudad compacta, como las tradicionales en el área mediterránea, estaremos consumiendo unos 120 litros de agua por persona y día de media. Aun así, si el edificio dispone de jardines comunitarios, nuestro consumo aumenta, y casi se triplica si vivimos en una casa unifamiliar de estas que tienen jardín privado y piscina. Todavía aumenta mucho más, si junto a la casa tenemos un huerto que regamos con agua doméstica potabilizada, clorada, etc.

El modelo urbanístico, pues, condiciona la demanda de agua de las casas. Pero la gestión de los estándares es tan importante o más. Cada cual regula sus consumos, cada cual elige la hora y la manera de regar, la forma como utiliza la ducha, la lavadora o el depósito del inodoro.

Para tener agua se tiene que cerrar el grifo, esta es la paradójica cuestión. Para tener agua se tienen que evitar los derroches y los usos indebidos. Si la casa que tienes ya te ayuda, mejor. Si la casa te lo pone difícil, razón de más para esforzarte.

En el lavabo consumimos más del 70% del agua de toda la casa. La higiene es muy importante, pero a veces en el lavabo derrochamos recursos y dinero sin sacarle provecho. También en el jardín, piscina y huerto de casa gastamos mucha.

Potabilizar 1 Hm<sup>3</sup>. de agua cuesta de 30.000 a 100.000 euros. El agua captada en pozos, fuentes, ríos, etc., aunque parezca limpia, contiene impurezas que se tienen que eliminar antes de ser consumida. En las estaciones de tratamiento pasa por varias fases: la mezcla con sustancias coagulantes y reactivas, la decantación y separación de arenas, la floculación, la sedimentación, la filtración, y la desinfección mediante ozonización, carbón activado o cloro. El resultado es una agua potable de calidad pero que tiene su coste.

El paso siguiente a la captación y el tratamiento es la distribución. El agua ya potabilizada se bombea hacia la red de distribución, formada por miles de cañerías subterráneas interconectadas y estaciones de control de calidad que revisan el agua en diferentes puntos de la red. Sea cual sea la demanda, la presión siempre se mantiene constante. Un sistema complejo y con un coste económico importante que hace posible que el agua llegue a los grifos de las casas y las industrias.

El último paso del agua una vez utilizada y recogida por las cloacas es su depuración (diferente de la potabilización descrita antes). Las estaciones depuradoras de aguas residuales reproducen en un espacio reducido los mecanismos naturales de depuración de los ríos: filtran, decantan, oxigenan y digieren. Si también incorporan un tratamiento terciario, la depuración acaba en regeneración: el agua se puede volver a usar.

## CICLO DEL AGUA

¿Quizás piensas que el agua envasada es totalmente nueva? No es así. Casi cada gota de agua ha servido para más de un uso a lo largo de la historia del planeta.

El agua circula continuamente en el ciclo natural. Cae en forma de lluvia o nieve, se escurre o se infiltra, o bien es capturada por alguna planta o animal. Tarde o temprano vuelve a los ríos o al mar, de donde se evapora por acción del Sol. La evaporación destila el agua. Libre de impurezas y contaminantes, se convierte nuevamente en lluvia cristalina. Purificada, sí; pero no virgen. Siempre llueve agua reciclada.

El agua no es únicamente un recurso para los humanos. También forma parte de los ecosistemas. Los ríos, los lagos y los acuíferos son elementos del planeta, mucho más que simples depósitos de agua. La Tierra soporta que capturemos una parte de todo este volumen de agua y nos sirvamos de ella, pero no que la desaprovechemos sistemáticamente.

Gracias al ciclo natural, y a diferencia de otros recursos que se agotan al ser consumidos, el agua vuelve siempre al lugar de dónde viene. ¿Qué pasaría, pero, si la degradáramos tanto que el reciclaje no pudiera completarse del todo? Sólo el 2,5% del agua de la Tierra es dulce, pero de este porcentaje, casi el 70% está congelada en los polos y gran parte del resto se encuentra en los acuíferos subterráneos. Además de que el agua es un bien escaso, está repartida muy desigualmente.

El agua no siempre se encuentra allí donde más se necesita. Asia, por ejemplo, concentra más de la mitad de la población mundial y sólo dispone de una tercera parte del agua. Por el contrario, hay países que tienen excedentes. En todo caso, tan importante como tener agua es que el agua disponible sea apta para el consumo, y esto hoy no pasa en gran parte de los países pobres. De hecho, el 40% de la población mundial no tiene acceso a agua plenamente potable. Además, nosotros si queremos agua, todo lo que tenemos que hacer es abrir el grifo, pero en el Tercer Mundo tienen que dedicar mucho tiempo cada día para conseguirla.

(Textos del libro “Tu en el món teu” de la Obra Social Caixa Terrassa).



# **SOSTENIBILIDAD COTIDIANA: LA ENERGÍA**

## **NATURALEZA DE LA ENERGÍA**

La energía es la capacidad de transformar, de hacer, de poner en movimiento... Sin energía nada funciona. Todo el universo es un estallido energético, hasta el punto que la misma materia viene a ser una manifestación de la energía: hacer y ser son cosas casi equivalentes.

La historia de los humanos, en concreto, es una constante búsqueda de recursos energéticos. Búsqueda, inicialmente, de energía biológica, o sea de alimentos, de fuerza tractora basada en el esfuerzo propio o de animales y del fuego quemando leña. Y búsqueda, desde hace un par de siglos, de energía fosilizada en forma de carbón, petróleo o gas, ahorros de la biosfera producidos durante millones y millones de años en otras épocas geológicas. Al fin y al cabo, también energía biológica, pues.

Energía solar, por lo tanto. En efecto, las plantas capturan la energía que la Tierra recibe del Sol y, así, hacen posible el funcionamiento biosférico. Y son plantas y animales de otras eras el origen de los actuales depósitos de combustibles fósiles. El Sol mueve la Tierra y los humanos hemos aprendido a capturarla.

Lo capturamos de forma indirecta a través de las plantas o de los combustibles fósiles, o de manera más directa con placas solares térmicas o fotovoltaicas, con aerogeneradores que aprovechan el viento, que es aire movido por el calor solar, mediante centrales hidroeléctricas, que explotan agua bombeada por la evaporación solar, etc. La electricidad ha acontecido, así, la expresión energética más moderna y flexible: mueve motores, genera luz o hace posible las telecomunicaciones.

También hemos aprendido a capturar la energía geotérmica que la Tierra atesora en sus profundidades e, incluso, a extraer la energía de los materiales radiactivos. Sacamos energía de todas partes porque la moderna sociedad industrial tiene unas necesidades enormes. Pero los combustibles fósiles son limitados y cada vez nos quedan menos, a pesar de que son los más utilizados hoy en día. Tenemos un problema, por lo tanto. Nos hace falta cada vez más energía y nos flaquean las fuentes que nos la han asegurado en las últimas décadas.

En Etiopía, una persona, para sobrevivir, sólo necesita la energía equivalente a una bombilla de 100 W encendida permanentemente. Para vivir como un europeo, se necesita 20 veces más.

Todos queremos vivir mejor. Pero para hacerlo consumimos más y más energía por los mismos servicios. El crecimiento de la demanda energética en los países ricos alimenta un modelo basado, por un lado, en la desigualdad en cuanto al acceso a los recursos energéticos, y del otro en unas fuentes energéticas que se agotan. Relacionar la calidad de vida con la eficiencia nos conviene desde los puntos de vista económico, social y ambiental. Mucha energía se pierde por ineficiencia o malversación. Malversar energía es una actitud irresponsable.

## **CONSUMO PERSONAL DE ENERGÍA**

Frigorífico, lavadora, televisor, estufa, secadora de ropa... Nuestro bienestar, ¿depende del servicio que nos prestan estos aparatos o de su funcionamiento desatado? Necesitamos luz, calor en invierno, refrigeración en verano, efectivamente. Pero, para conseguir este bienestar, ¿hay que consumir cada vez más y más energía?

En Europa, consumimos por persona hasta veinte veces más energía que a comienzos del siglo XIX. Esto tiene un impacto social y ambiental elevado. Esta voracidad energética, en primer lugar, ha alimentado un modelo injusto: las sociedades más desarrolladas, que representan a penas el 15% de la población mundial, acaparan más de la mitad de los recursos energéticos consumidos. Pero, en segundo lugar, los combustibles fósiles que han cubierto mayoritariamente esta demanda son un recurso limitado y, además, el hecho de utilizarlos masivamente ha alterado el régimen atmosférico hasta provocar cambios en el clima.

La energía barata y fácilmente accesible nos ha hecho olvidar las formas sencillas y tradicionales de satisfacer algunas de nuestras necesidades. No todas, pero si algunas. Formas simples, baratas y nada nocivas, como la ventilación cruzada para refrescar las casas, un buen aislamiento de ventanas y puertas para no perder el calor de la calefacción o la costumbre inmemorial de tender la colada. Retomar estas buenas costumbres, junto con el uso de electrodomésticos eficientes, son medidas que nos podrían hacer reducir el gasto energético doméstico en más de un 30%.

Estamos a las puertas de un cambio en nuestro modelo energético. La necesidad nos obliga. Tendremos que diversificar mucho las fuentes energéticas para sacar partido de todas las oportunidades. Sobre todo, pero, nos tendremos que replantear las pautas de consumo. Sería bueno ir pensando en ello.

Nuestros electrodomésticos tienen que ser eficientes, puesto que estos permiten ahorrar hasta el 60% de la energía del hogar destinada a los electrodomésticos. Todas las bombillas que tenemos tendrían que ser de bajo

consumo/alto rendimiento, con el mismo consumo se obtiene cinco veces más de luz. Tenemos que aislar bien las paredes, puertas y ventanas. Tenemos que apagar la luz de las habitaciones vacías... de lo que se pierde, nadie se aprovecha.

## FUENTES ENERGÉTICAS

Con un gesto sencillo ponemos gasolina al coche, calentamos el hogar con gas, conseguimos electricidad enchufándonos a la red... Aparentemente, el único impacto que esto nos causa es la afectación del bolsillo. Pero poner energía al alcance de todos no es fácil y siempre tiene un precio no reflejado en la factura. Hablamos de los impactos sociales y ambientales que genera la obtención y el uso de cada formato energético.

Los más rotundos son los de los combustibles fósiles, el control de los cuales ocasiona conflictos geopolíticos, mientras que consumirlos comporta emisión de dióxido de carbono, el principal de los gases implicados en la exaltación del efecto invernadero y el subsiguiente cambio climático.

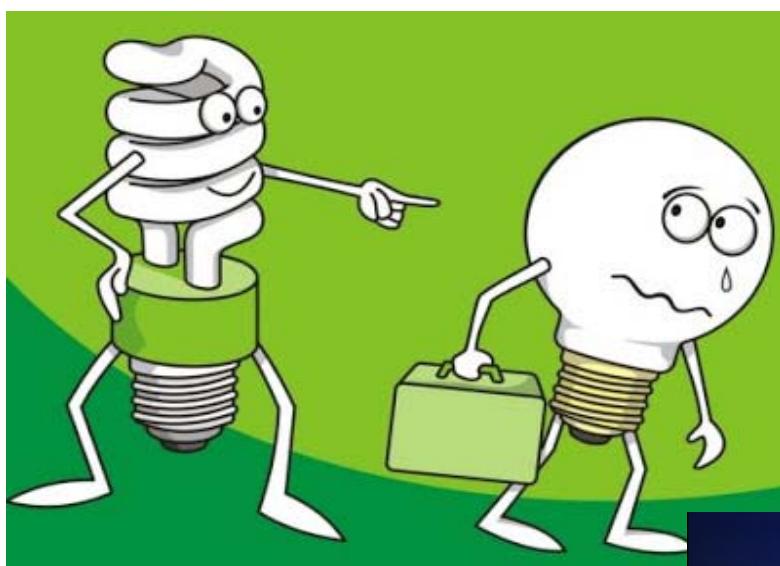
La electricidad obtenida a partir de energía nuclear, un 6,5% de la energía final en el mundo, no comporta emisión de gases con efecto invernadero, pero tiene una aceptación social negativa. Se ve con recelo la posibilidad de un accidente o bien el riesgo de ataque a las centrales. Además, todavía no se ha resuelto el almacenamiento seguro de los residuos nucleares que generan estas centrales.

Las llamadas energías renovables tampoco están exentas de conflictividad. Los aerogeneradores que producen electricidad a partir de la fuerza del viento tienen un considerable impacto paisajístico, la fabricación de los plafones solares fotovoltaicos comporta varios problemas ambientales, los embalses hidroeléctricos alteran las cuencas fluviales... El impacto ambiental de las fuentes renovables es pequeño, pero no nulo.

La pregunta es: ¿quién paga los impactos sociales y ambientales no reflejados en nuestra factura? Y, sobre todo, ¿qué impactos podemos asumir y cuáles no?

Actualmente dependemos de los combustibles fósiles. De ellos proviene el 87% de toda la energía primaria que se consume en el mundo. De aquí a pocas décadas el petróleo se habrá agotado; de gas y carbón hay para poco más de un siglo. Esto provoca tensiones, que no pararán de crecer hasta que no encontremos una alternativa, o hasta que no moderemos la demanda, o ambas cosas a la vez.

(Textos del libro “Tu en el món teu” de la Obra Social Caixa Terrassa).



## **SOSTENIBILIDAD COTIDIANA: LA MOVILIDAD**

### **MOVILIDAD Y ENERGÍA**

Hace poco más de un siglo, la movilidad humana se limitaba a la distancia que una persona o sus animales de carga podían recorrer andando. Hoy, pero, para la mayoría de personas no es extraño recorrer miles de kilómetros al año, sea en desplazamientos cotidianos, sea en viajes largos. Las mercancías, a su vez, recorren continentes y atraviesan mares antes de llegar a las casas o empresas.

Este incremento en la capacidad de mover personas y bienes es sin duda uno de los cambios más grandes que han experimentado nunca las formas de vida humanas. Lo ha trastornado todo: el trabajo, las relaciones familiares, el uso del territorio. La demanda vinculada al transporte es una de las principales partidas del consumo energético mundial.

Para ir al trabajo o a la escuela, elegimos entre los diferentes medios de transporte que tenemos al alcance. Pensamos en términos de comodidad o rapidez, está claro. No obstante, valdría la pena pensar también en términos de impacto ambiental y social. Los vehículos, por ejemplo, son el primer responsable de la contaminación atmosférica, sea del aire local que respiramos, sea de la composición atmosférica global. El tránsito, además, también provoca contaminación acústica, ocupación del espacio y fragmentación del territorio por las infraestructuras que necesita. Por eso, recurrir al vehículo privado o al transporte colectivo no es lo mismo en términos socio ambientales.

La humanidad no quiere o no puede renunciar a moverse. Aun así, teniendo en cuenta el gasto energético y la afectación atmosférica que implica hacerlo, ¿no tendríamos que aprender a movernos mejor?

Para ir al trabajo o a la escuela, si se puede, la mejor opción es la bicicleta: haces ejercicio, te distraes, no consumes gasolina o electricidad y no contaminas. También el transporte colectivo ahorra mucha energía y reduce los atascos de tránsito. En las ciudades son muchas personas moviéndose mucho, por lo que se tendrían que compartir medios.

El transporte se lleva el 95% del petróleo consumido en el mundo, cosa que representa el 40% de toda la energía consumida. Es el sector que más crece, también en los países donde tradicionalmente no había tenido tanto peso. China, por ejemplo, pasó de menos de 100.000 coches en el año 1991 a 78 millones en el 2010.

La ciudad compacta y densa es el modelo de ciudad eficiente. La ciudad mediterránea tradicional, es un modelo que ahorra suelo, tiempo y energía. Permite un gran intercambio de información con el mínimo tiempo, genera gran diversidad de usos muy accesibles y en poco espacio, favorece la cohesión social y la sociabilidad, y garantiza una mayor eficiencia en la gestión del territorio.

En ciudad la difusa, en cambio, el consumo de materiales, tiempo y energía es más grande, porque el espacio se especializa y el contacto, la comunicación y el intercambio entre personas es más pequeño. Ocasiona problemas ambientales ligados al consumo del territorio y al aumento de la movilidad obligada asociada al uso del vehículo privado. Pero también ocasiona problemas sociales y económicos, por la carencia de cohesión que produce el enorme coste de construcción y mantenimiento de estas áreas.

Pero la ciudad compacta no equivale a ciudad congestionada. La congestión es un problema frecuente en las ciudades por la subordinación de los espacios al vehículo privado. La ordenación tiene que hacer posible la multiplicidad de funciones del espacio, para disminuir la movilidad obligada, y la capacidad de desplazarse en transporte público de manera cómoda, ordenada y sostenible.

La eficiencia empieza al volante. Reducir el consumo de combustible, y por lo tanto la contaminación ambiental, a la vez que disminuimos los riesgos de la carretera, son los objetivos de una conducción eficiente.

La clave es circular a una velocidad uniforme, con la marcha más larga posible y a bajas revoluciones.

Para ir al trabajo o la escuela, uno de cada dos ciudadanos del Vallès Occidental elige el coche privado.

Tienen que competir con los otros miles de coches que circulan cada día en el área metropolitana de Barcelona. Esto significa congestión de las infraestructuras, pero también un consumo elevado de energía no renovable y altas tasas de siniestralidad y contaminación atmosférica.

### **VIAJAR Y TRANSPORTE**

Conocer otras realidades y entender otras formas de ver el mundo es siempre un buen aprendizaje. Para hacerlo, hoy tenemos al alcance medios rápidos y asequibles, de hecho el transporte en avión ha crecido un 50% en la última década, lo que nos permite llegar fácilmente a cualquier punto del mundo. ¿Sabemos, pero, viajar para conocer mejor?

Viajar tiene siempre un impacto en el medio. Es un impacto más o menos grande en función de la distancia recorrida y de la eficiencia energética del medio de transporte escogido. Un vuelo de ida y vuelta a América desde Europa genera las mismas emisiones de dióxido de carbono por pasajero que la calefacción familiar de un año entero. Cuando viajamos generamos residuos en el lugar donde vamos, no siempre suficientemente preparado para tratarlos, o solicitamos servicios y prestaciones adecuados a nuestros estándares, por no decir los cambios sociológicos que inducimos en el lugar visitado.

Todos estos impactos no tienen que ser necesariamente negativos. Pueden ser muy positivos. Podemos contribuir a mejorar la economía local o a abrir sociedades cerradas y retrógradas. También pueden ser muy positivos para nosotros. Nos podemos permitir una mejor comprensión de las cosas, pueden ampliar nuestro horizonte cultural, nos pueden proporcionar satisfacción y placer. La cultura siempre ha estado relacionada con el viaje.

Es bueno conocer mundo. Pero es costoso. Y todavía lo sería más si el precio incluyera las disfunciones socio ambientales generadas en muchos casos. Por eso hay que pensar dónde vamos y por qué vamos. Viajar porque sí empieza a ser una irresponsabilidad.

Disfrutar de las áreas naturales conociendo las sociedades locales de cerca y con un impacto ambiental mínimo es una buena opción para viajar.

Más de 20 millones de barriles de gasolina se queman diariamente. Alimentan los motores de los más de 1.000 millones de coches que circulan por las carreteras de todo el mundo. El uso del vehículo privado no para de crecer, cosa que anula cualquier mejora en la eficiencia de los motores. La automoción ya es el primer responsable de las emisiones de gases de efecto invernadero, muy por delante de la industria.

(Textos del libro “Tu en el món teu” de la Obra Social Caixa Terrassa).



## SOSTENIBILIDAD COTIDIANA: EL ESPACIO

Para sobrevivir sólo nos hace falta el espacio íntimo de nuestro hogar, más el que necesitamos para hacer nuestro trabajo y acceder a los servicios básicos. No es mucho, algunos centenares de metros cuadrados por persona. Para vivir plenamente como humanos civilizados, pero, nos hace falta mucho más. Necesitamos más espacio del que ocupamos. Mucho más del que solemos imaginar.

Detrás de cada cual hay un territorio muy extenso. Hay campos de cultivo, pastos, minas, bosques, cuencas fluviales... Hay también espacio libre para el ocio personal. Un territorio extenso, las dimensiones del cual varían en función de los estilos de vida. Los vegetarianos pasan con un pequeño huerto, los grandes comedores de carne necesitan pastos extensos; los sedentarios se miran el paisaje de lejos, los excursionistas necesitan bosques y montañas recorribles. El territorio sobre el cual influimos y del cual dependemos marca el alcance de nuestra huella ecológica.

Nuestra huella afecta también el espacio donde depositamos nuestros residuos. Es más que la superficie de los vertederos. Es el espacio difuso de los ríos que contaminamos o de la atmósfera que llenamos de gases indeseables. Con el modelo de sociedad actual, un catalán necesita cuatro hectáreas y un norteamericano requiere nueve. Si todo el mundo tuviera este nivel de demanda, la Tierra sería pequeña para los más de 7.000 millones de humanos que ahora vivimos. Suerte que en los países más pobres la gente pasa con sólo una hectárea o incluso con menos.

¿Suerte? No es esta la palabra, seguramente. Cabemos porque el espacio está repartido de manera muy poco equitativa. ¿Y si pensáramos en ello?

La **huella ecológica** es el fragmento de planeta que necesita cada uno para satisfacer su demanda de espacio y recursos. No todos necesitamos el mismo espacio. Según como nos alimentamos, qué tipo de vivienda tenemos, los medios de transporte que utilizamos, o los productos y servicios que usamos, necesitamos una área de territorio ecológicamente productivo. Los cultivos, las tierras de pasto, los bosques, el mar, el terreno construido y el área de absorción de dióxido de carbono tienen que proporcionar los recursos que empleamos y asimilar los residuos que generamos. Esta área es nuestra huella ecológica.

La huella ecológica de los catalanes es de unas 4 hectáreas por persona (3 campos de fútbol). Esto quiere decir que, para continuar viviendo como vivimos, necesitamos 280.000 Km<sup>2</sup>, y sólo tenemos 32.000. La diferencia entre el territorio que tenemos y el que necesitamos es nuestro déficit ecológico.

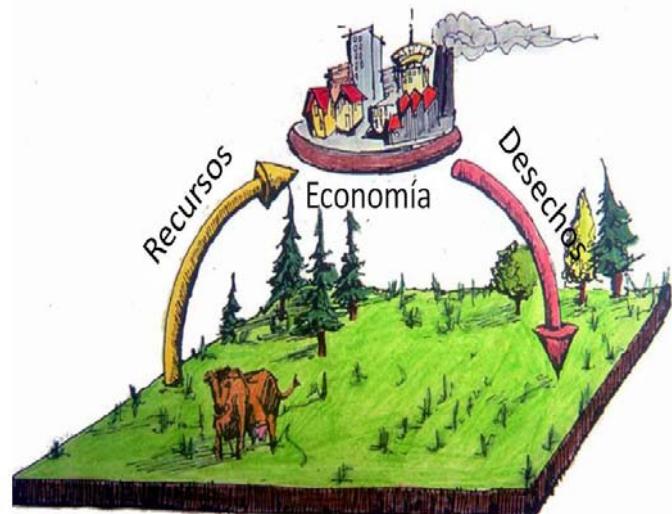
La huella ecológica media de los humanos es de 2,9 hectáreas por persona. Pero hay una gran diferencia entre países (en la India, 0,8 ha y en los EE. UU. 8,7 ha). La capacidad de carga de la Tierra todavía no ha llegado a su límite porque en los países pobres la gente utiliza muy pocos recursos y genera pocos residuos.

El planeta no da suficiente para que todo el mundo viva como nosotros. No toda la superficie terrestre sirve para producir los bienes que necesitamos. En la Tierra sólo hay 10.000 millones de hectáreas explotables. Si los más de 7.000 millones de humanos vivieran como los europeos, harían falta más de 3 Tierras, y si vivieran como los norteamericanos, unas 5 Tierras.

Sin espacios naturales no hay vida. Los humanos nos desarrollamos en un recurso limitado: el territorio, y lo hacemos modelando los sistemas naturales. Pero en este espacio convivimos con otras comunidades animales y vegetales que son claves para la vida. Según cómo preservamos los espacios naturales y las condiciones ambientales de los hábitats podremos conservar la biodiversidad y los valores ecológicos y patrimoniales del paisaje. Un bien del cual dependen nuestro bienestar y el equilibrio natural.

Somos muchos y cada vez necesitamos más de todo. Sólo seremos equitativos y sostenibles si moderamos nuestras demandas y aumentamos nuestra eficiencia.

(Textos del libro “Tu en el món teu” de la Obra Social Caixa Terrassa).



## EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PAÍSES POBRES

El cambio climático es una alteración del clima y las temperaturas de la Tierra producido directa o indirectamente por la actividad humana, con unas consecuencias muy malas para el planeta y todos sus ocupantes tanto humanos como animales como vegetales.

Efectivamente, el cambio climático nos afecta a todos y a todo, manifestándose cada vez más en la carencia de agua potable, los cambios en las condiciones para la producción de alimentos y el aumento de fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, sequías y olas de calor.

El cambio climático es un fenómeno ambiental de profundas consecuencias económicas y sociales donde los países más pobres, como están menos preparados para afrontar los cambios, sufrirán las peores consecuencias. No fueron ellos los que causaron el problema, pero sí que son los que más lo sufren y sufrirán todavía más, porque son los que cuentan con menos recursos para adaptarse a esta nueva situación.

Aunque el fenómeno del calentamiento global es una realidad que afecta a todo el planeta, sus consecuencias no se dejan sentir en todos los lugares del mismo modo. El cambio climático tampoco acontecerá de manera radical de un día para otro; lo más probable es que se vaya haciendo presente por un aumento progresivo de riesgos, como ya está pasando en los últimos años.

Estos riesgos afectarán a todos los países, aunque de una manera desigual: la población del sur de Manhattan (Nueva York - EE.UU.) y la del delta del río Ganges (India) tienen el mismo riesgo de inundaciones, pero no comparten la misma vulnerabilidad.

Existen dos factores que condicionan el nivel de riesgo producido por el cambio climático en el planeta: la posición geográfica (hay países que, por su localización, sufrirán más el clima extremo, y que precisamente coinciden con los países más pobres del planeta), y el nivel de desarrollo (los países más pobres son los que tienen menos medios para afrontar el problema y, por lo tanto, donde los efectos serán más graves).

Mientras tanto, los países y las sociedades más ricas (que a la vez son los más contaminantes) viven ostentosamente, utilizan sin medida los recursos naturales y cuentan con medios y tecnología para afrontar las nuevas circunstancias producidas por el calentamiento global.

Repitámoslo y profundicémoslo:

- Los países subdesarrollados (pobres) no son los que han causado el problema del calentamiento climático, pero sí que son los que más lo sufren y sufrirán todavía más, y son los que cuentan con menos recursos para adaptarse a esta nueva situación. He aquí, pues, una situación que se podría denominar “injusticia climática”.
- Los países en desarrollo son especialmente vulnerables al cambio climático por su pobreza sistémica, su posición geográfica, su dependencia de una agricultura de secano, las condiciones de vida de gran parte de su población y la fractura de patrones tradicionales de supervivencia.
- Sus posibilidades de adaptación al cambio climático son claramente limitadas, puesto que dependen más de los métodos de cultivo tradicionales y de los sistemas de abastecimiento de agua locales, que se verán gravemente afectados según las predicciones. Los países en desarrollo son los que reciben el mayor impacto, en gran parte porque están menos desarrollados.
- Aunque la pobreza existe, con cambio climático o sin él, éste está creando un nuevo círculo vicioso que impide a las personas en situación de pobreza mejorar su situación, poniendo claramente en entredicho un modelo de desarrollo sostenible.

Varios informes sobre el cambio climático alertan sobre las posibles consecuencias, que afectarán fundamentalmente los pueblos más pobres del planeta, que también son los más vulnerables a sus efectos:

- La producción agrícola disminuirá en muchos países.
- Habrá menos disponibilidad de agua.
- Aumentará el nivel del mar y el riesgo de fenómenos meteorológicos extremos.
- Afectará la salud y la calidad de vida.
- Aumentará el riesgo de conflictos regionales por los recursos naturales.

Hoy en día ya se dispone de muchas evidencias medibles y fiables del deterioro ambiental que se está produciendo:

- La atmósfera contiene ahora más dióxido de carbono (principal gas responsable del cambio climático) que antes de la era industrial (379 contra 278 ppm).

- El mundo industrializado ha aumentado un 30% la concentración de gases de efecto invernadero desde el siglo pasado.
- Desde los años 70, se observa en muchas regiones unas sequías más intensas y prolongadas, especialmente en el Sahel, Mediterráneo, África meridional y algunas partes de Asia.
- La fundición de glaciares y placas de hielo ha ocasionado un aumento del nivel del mar que podría ser de unos 17 cm en el siglo XX.
- La extensión media anual del hielo del Océano Ártico se ha reducido un 2,7% cada 10 años, y el hielo marino disminuye en verano un 7,4%.
- El cambio de la temperatura de la Tierra ha hecho que los fenómenos meteorológicos se transformen, provocando que las lluvias, las tormentas, las nevadas y las olas de calor duren más de lo que es habitual. Las zonas húmedas se han vuelto más húmedas y las secas han acontecido casi desérticas.
- Se estima que la temperatura media mundial podría aumentar entre 1 y 6 grados en este siglo y que las lluvias podrían disminuir hasta la mitad.

Una de las muchas consecuencias del cambio climático en los países pobres es, por ejemplo, que la zona del Sahel, al noroeste de África, se ha convertido en una de las zonas más inhóspitas para vivir: las fuertes olas de calor y la carencia de agua y de alimentos han producido que cerca de 13 millones de personas se encuentren viviendo en una crisis alimentaria y más de 1 millón de niños de menos de 5 años sufran desnutrición. En Mauritania, Burkina Faso, Senegal, Malí, Níger y Chat los cambios de temperatura son cada vez más extremos y la actividad agrícola y ganadera es casi imposible de sostener, llegando a una disminución del 25% desde el año 2010, debido a las pocas lluvias que se producen.

Para minimizarlo, uno de los objetivos que se persigue en el ámbito oficial internacional es conseguir un acuerdo global, justo, ambicioso y jurídicamente vinculante para todos los países, que contemple reducciones importantes de emisiones de gases de efecto invernadero, y recursos suficientes, adecuados y adicionales a la Ayuda Oficial al Desarrollo por parte de los países desarrollados para financiar los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático en los países subdesarrollados.

La Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible “Rio+20”, tiene como finalidad reunir gobiernos, sector privado, ONGs y líderes mundiales con el fin de reducir la pobreza, fomentar la equidad social y garantizar la protección del medio ambiente. Durante el año 2012, los líderes mundiales se reunieron en el Brasil con el fin de llegar a acuerdos para la protección del medio ambiente; sin embargo, las resoluciones acordadas no fueron satisfactorias en relación al gran deterioro ambiental. Y no lo fueron para la comunidad internacional en parte porque los EE. UU. y la Unión Europea no quisieron asumir grandes compromisos por la crisis económica y la recesión actuales.

Para hacer frente a los cambios climáticos, el desarrollo sostenible tiene que ir enfocado a proyectos de energías renovables, planificación urbana, mejoras en la agricultura y la industria, un consumo responsable y ayudas al Tercer Mundo. ¡Un montón de retos para la solidaridad internacional!

(Información tomada de la web de Manos Unidas).



## FRASES CORTAS SOBRE LA SOSTENIBILIDAD

- La Tierra tiene lo suficiente para calmar el hambre de todo el mundo pero no la ambición. Mahatma Gandhi.
- No somos lo que hacemos ni lo que pensamos, tan sólo somos la huella que dejamos. Anónimo.
- Yo ahorro, tú ahorraras, él ahorra, nosotros ahorramos, vosotros ahorráis, ellos ahorran (recursos)... y todos ganamos. Anónimo.
- No apostemos por los mejores precios, por lo más tecnológico, por los mejores colores o envases, tenemos que apostar por el planeta. Anónimo.
- Hoy más que nunca, la vida se tiene que caracterizar por un sentido de responsabilidad universal, no sólo entre naciones y entre humanos, sino entre humanos y cualquier otra forma de vida. Dalai Lama.
- Ser sostenible no es sólo lavar las culpas y tener cuidado del medio ambiente, sino ser socialmente justo, responsable con el ambiente y, por lo tanto, también económicamente viable. Cecilia Goya de Riviella.
- Responderemos a la amenaza del cambio climático sabiendo que si no lo hacemos estaremos traicionando a nuestros hijos y las generaciones futuras. Barack Obama.
- La innovación guiada por pequeños agricultores, adaptada a las circunstancias locales y sostenible para la economía y el ambiente, será necesaria para asegurar la seguridad alimentaria en el futuro. Bill Gates.
- Sólo cuando el último árbol esté muerto, el último río envenenado, y el último pez atrapado, te darás cuenta que no puedes comer dinero. Pensamiento americano.
- La tierra no es una herencia de nuestros padres sino un préstamo de nuestros hijos. Pensamiento indo americano.
- Una vez agotada el agua en el planeta, ni lágrimas tendremos para lamentarlo. Hermes Varillas Labrador.
- Donde haya un árbol para plantar, plántalo tú; donde haya un error que enmendar, enmiéndalo tú; donde haya un esfuerzo que todos esquivan, hazlo tú. Sé tú quien aparta la piedra del camino. Gabriela Mistral.
- Si supiera que el mundo se tiene que acabar mañana, yo, hoy, todavía plantaría un árbol. Martin Luther King.
- Los coches se multiplican más que las personas. También respiran mucho más aire que nosotros, ocupan la Tierra y agotan nuestra economía. Ernest Callenbach.
- Una nación que destruye su suelo se destruye a sí misma. Los bosques son los pulmones de la Tierra, purifican el aire y dan fuerza pura a nuestra gente. Franklin D. Roosavelt.
- Todo lo que le pase a la Tierra, le pasará a los hijos de la Tierra. Jefe indio Seattle.
- Las futuras generaciones no nos perdonarán haber derrochado su última oportunidad, y su última oportunidad es hoy. Jacques Yves Cousteau.
- La Tierra es nuestro refugio; ayudemos a protegerla y tengamos cuidado de ella, puesto que de esto depende el futuro de muchas generaciones. Luís A. Troche Márquez.
- Algún día el árbol que has cortado te hará falta para respirar. Iris M. Ladrón.
- Tarde o temprano seguro que la naturaleza se vengará de todo lo que los hombres hayan hecho en su contra. Johann Heinrich Pestalozzi.
- No me importa si el animal es capaz de razonar, sólo sé que es capaz de sufrir, y por eso, le considero mi prójimo. Albert Schweitzer.
- Durante centenares de miles de años, el hombre luchó para hacerse un lugar en la naturaleza. Por primera vez en la historia de nuestra especie, la situación se ha invertido y hoy es indispensable hacer un lugar a la naturaleza en el mundo del hombre. Santiago Kovadloff.
- Con el maíz utilizado para producir 50 litros de biocombustible, come un niño durante un año. Jean Ziegler.
- Compra solamente lo necesario, no lo conveniente. Lo que es innecesario, aunque cueste un solo céntimo, es caro. Esto lo dijo Séneca en la época de Jesucristo.





*El buen humor es un deber  
que tenemos con el prójimo.*

*John Stevens.*

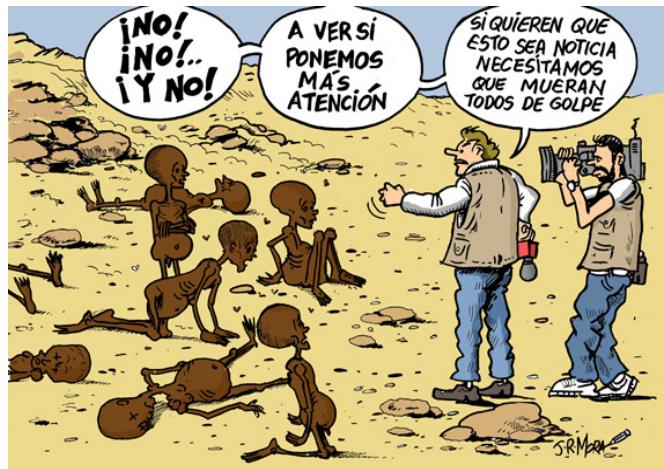
**HUMOR**



El humor y el amor son los componentes fundamentales de una vida sana.  
Dr. Patch Adams.

(Chistes tomados de diferentes espacios de Google)

## INMIGRANTES



## ¿Somos una sociedad hipócrita?

**Magrebí:** oriundo del norte de África que nos da mucha pena cuando lo vemos por la tele



LEI DE LA SOLIDARIDAD: LA SOLIDARITAT ÉS DIRECTAMENT PROPORCIONAL A LA DISTÀNCIA QUE SEPARA UN IMMIGRANT DEL NOSTRE DOMICILI

**Moro:** el mismo de antes cuando vive en nuestra escalera

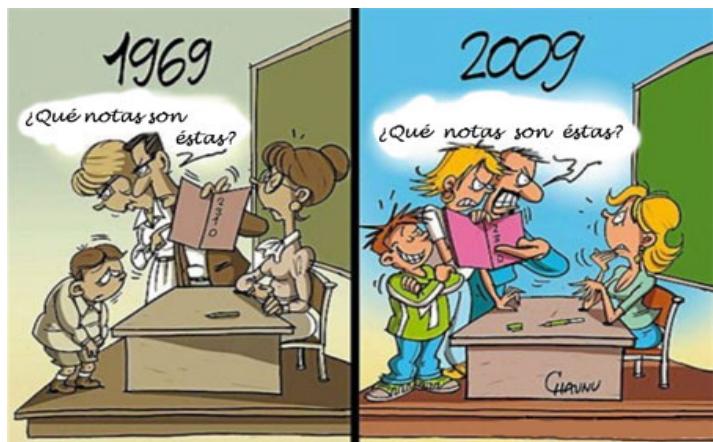


PAPO

## RICOS I POBRES



## EDUCACIÓN

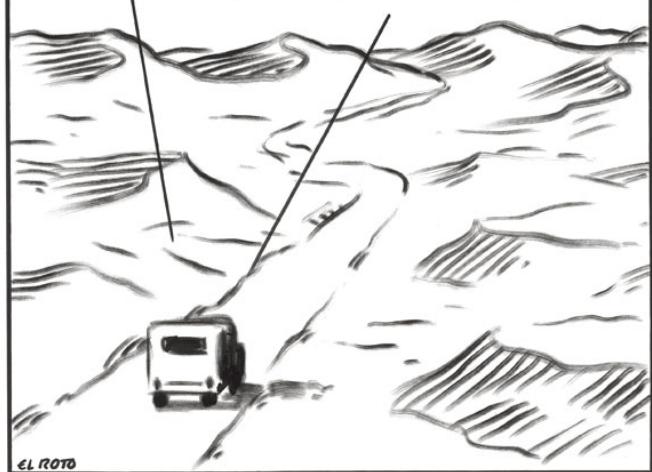


## MEDIO AMBIENTE



¡QUÉ MARAVILLA DE DESIERTO!

¡PUES TENÍAS QUE HABERLO VISTO CUANDO TODAVÍA ERA UN BOSQUE!





elrot@elpais@gmail.com



## POLÍTICA

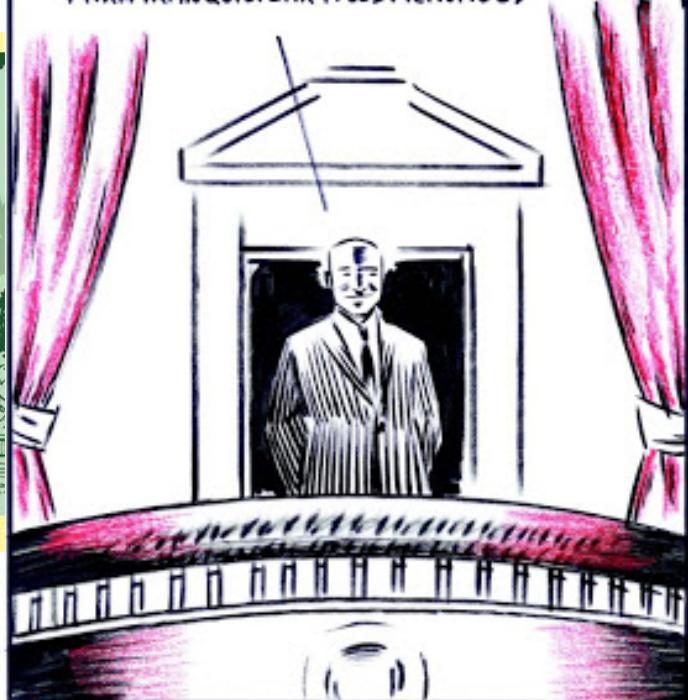
29.4.2011 TEMA: LA ETERNA MALA RELACIÓN ENTRE ESPAÑA Y CATALUÑA



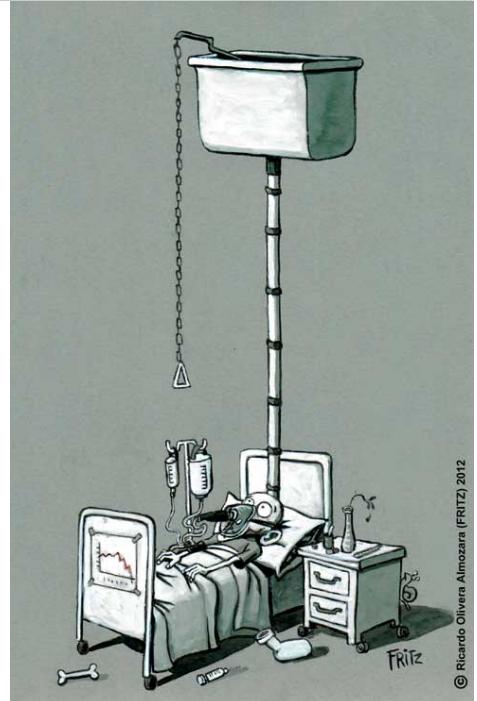
LA RELACIÓN ENTRE ESPAÑA Y CATALUÑA FUE MÁS DE INTERÉS QUE DE AMOR. Y AHORA CON LOS INTERESES TAN BAIXOS SOLO QUEDAN LAS CARGAS FISCALES



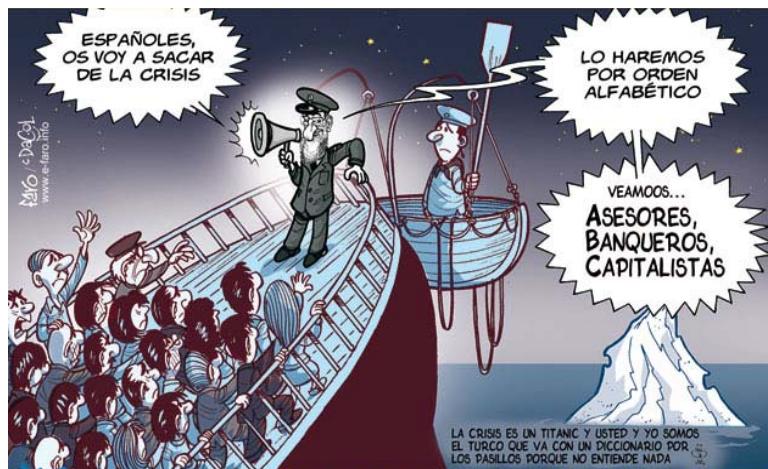
TUUVIMOS QUE ASUSTAR A LA POBLACIÓN PARA TRANQUILIZAR A LOS MERCADOS



## SANIDAD



## CRISIS



## PARADOS



NOS LLAMAN PARADOS, PERO LO QUE EN REALIDAD QUIEREN DECIR ES POBLACIÓN SOBRANTE



## BANCOS



## CONSUMO



## VOLUNTARIADO



9.12.2012

## A TODOS LOS VOLUNTARIOS



A PIE DE ACERA BRILLAN LAS MEJORES ESTRELLAS DE NAVIDAD



FARO www.e-faro.info  
22.2.2014 TEMA: AYUDAR A LOS SIN TECHO



FARO www.e-faro.info  
DEL CAFÉ A LOS SIN TECHO CALIENTAN TANTO LA TAZA COMO LAS MANOS QUE LO DAN

## SOY TAN BUENA PERSONA



25.3.2014 TEMA: LOS VALORES QUE NOS DEJAN LOS MAYORES

FARO / C. DA COL



FARO www.e-faro.info  
A UN ÁRBOL CON BUENAS RAÍCES NO HAY VIENTO QUE LO TUMBE

**Todos los que ponéis la foto del bombero con la niña en brazos deberíais ver quien la sacó del tren realmente...**



GRACIAS

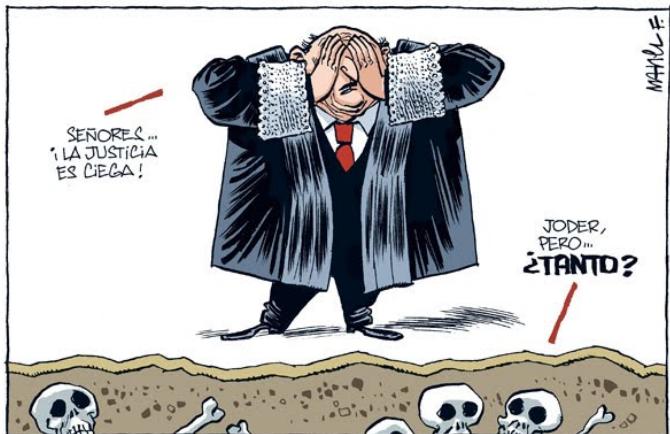
NO TODOS FUIMOS LOS PRIMEROS DE NUESTRA PROMOCIÓN, NI NUESTROS HIJOS ESTUDIAN EN EL EXTRANJERO. NO TODOS CONOCEMOS DECENAS DE VINOS EXQUISITOS, NI MUCHO MENOS TENEMOS UNA BODEGA. NO TODOS TENEMOS PALCO EN EL LICEO NI NOS RESERVAN LA MEJOR MESA EN LOS RESTAURANTES...

NO TODOS SON COMO USTEDES, SR. RATO, SR. MILLET, SRA. AMORÓS DE LA CAM, SR. URDANGARÍN, SR. FULANO DE TAL BANCO O SR. MENGANO DE TAL CAJA... AFORTUNADAMENTE, NO TODOS SON ASÍ.



FARO / C. DA COL

## JUSTICIA



## BUENAS NOTICIAS (¡o no!)

### VERSIÓN ORIGINAL

HACEDLE UNA PUNCIÓN Y UNA RESONANCIA MAGNÉTICA AL PACIENTE. DESPUÉS PONEDLE INMUNOGLOBULINA Y PREPARADLO PARA UNA PLASMAFERESIS...

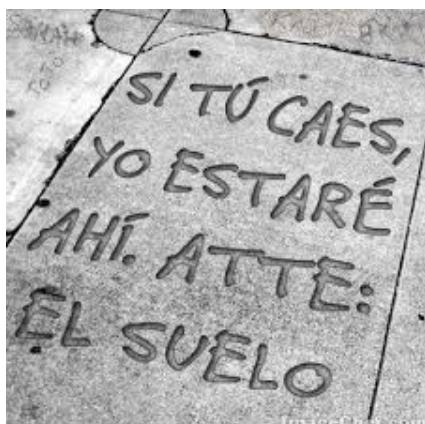


### VERSIÓN ESPAÑOLA

PONEDLE EL TERMÓMETRO AL PACIENTE. DADLE UNA ASPIRINA Y ENVIÁDLO A SU CASA PARA QUE SE RECUPERE. COBRÁNDOLE LA ASPIRINA EN FUNCIÓN DE SU RENTA...



## SOLIDARIDAD



## DERECHOS HUMANOS Y OTROS

